

- Su silla de ruedas no cabe en los baños o en las salas donde se llevan a cabo los exámenes o las entrevistas.
- Los hombres reciben entrenamiento para empleos que pagan más y las mujeres reciben entrenamiento para empleos que pagan menos.
- El Condado no quiere proporcionarle entrenamiento porque dicen que usted es “demasiado viejo”.
- No le permiten adoptar a un bebé porque la raza de usted es diferente a la del bebé.

QUEJAS DE DISCRIMINACIÓN

Si usted cree que ha sido víctima de discriminación, puede presentar una queja al Condado, al Estado, y al Gobierno Federal - una queja separada para cada uno. La oficina específica del Gobierno Federal con la cual tiene que comunicarse depende de qué programa se trata su queja.

Puede presentar una queja de discriminación a:

1. PARA TODOS LOS PROGRAMAS QUE SE ADMINISTRAN POR EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR PÚBLICO DEL CONDADO:
El Coordinador de Derechos Civiles del Condado. Pídale a la oficina del Condado el nombre, dirección, y número de teléfono de su Coordinador de Derechos Civiles. Él/Ella investigará su queja independientemente.
2. Civil Rights Bureau
California Department of Social Services
744 P Street, MS 8-16-70
Sacramento, CA 95814
(916) 654-2107
(866) 741-6241 (Gratuito)
3. PARA EL PROGRAMA DE CALFRESH:
United States Department of Agriculture
Director, Office of Civil Rights
Room 326-W, Whitten Bldg.
1400 Independence Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20250-9410
(202) 720-6382 (voz y TTY)
4. PARA TODOS LOS OTROS PROGRAMAS:
Health and Human Services
Office of Civil Rights
90 7th Street, Suite 4-100
San Francisco, CA 94103
(415) 437-8310 (voz) (415) 437-8311 (TDD)

LÍMITES DE TIEMPO PARA TOMAR ACCIÓN

Si usted es víctima de discriminación, tiene que presentar su queja antes de que pasen 180 días a partir de cuando ocurrió la discriminación. Si la discriminación también afectó la cantidad de sus beneficios o servicios, también tiene que pedir una audiencia con el Estado antes de que pasen 90 días. Una investigación de discriminación no puede cambiar la cantidad de sus beneficios o servicios... solamente una audiencia con el Estado puede hacer eso.

LÍMITES EN CUANTO A CIERTOS DERECHOS

Aunque usted tenga derecho a la privacidad y la confidencialidad, hay ciertas leyes que permiten excepciones limitadas. Usted puede pedirle al Condado información sobre estas leyes.

PREGUNTAS

Si tiene alguna pregunta sobre los derechos enumerados en este folleto, llame a la Oficina de Preguntas y Respuestas al Público: (800) 952-5253 (Gratuito). El número gratuito de TDD (aparato de telecomunicaciones para las personas sordas) es (800) 952-8349.

PROGRAMAS CUBIERTOS EN ESTE FOLLETO

- Programa de Asistencia para Adopciones (AAP)
- Servicios para la Protección de Adultos (APS)
- Programas de Alcohol y Drogas (ADP)
- Programa de California para la Asistencia Alimentaria (CFAP)
- Programa de Asistencia Médica de California (Medi-Cal)
- Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad hacia los Niños (CalWORKs)
- Cuidado de Niños del Programa de CalWORKs
- Programa para la Transición de la Asistencia Pública al Trabajo (WTW) bajo el Programa de CalWORKs
- Programa de Asistencia Monetaria para Inmigrantes (CAPI)
- Servicios para el Bienestar de los Niños (CWS)
- Programa de Asistencia Dental de California (Denti-Cal)
- Programa de Evaluación Temprana y Periódica, Diagnóstico, y Tratamiento (EPSDT)

- CalFresh (estampillas para comida)
- Cuidado de Crianza Temporal (*Foster Care*)
- Programa de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS)
- Programa de Pagos de Asistencia para Parientes que Son los Tutores Legales de un Menor (Kin-GAP)
- Salud Mental
- Programa de Servicios Múltiples para Personas Mayores (MSSP)
- Programa de Servicios de Cuidado Personal (PCSP)
- Asistencia Monetaria para Refugiados (RCA)
- Servicios Sociales



STATE OF CALIFORNIA
(ESTADO DE CALIFORNIA)

HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY
(SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS)

DEPARTMENT OF SOCIAL SERVICES
(DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES)

Este folleto está disponible en los siguientes idiomas en la oficina de bienestar público de su Condado y en el sitio web: www.cdss.ca.gov

- Árabe
- Armenio
- Camboyano
- Chino
- Farsi
- Hmong
- Japonés
- Coreano
- Laosiano
- Mien
- Portugués
- Punjabi
- Ruso
- Español
- Español (letra grande)
- Tagalo
- Ucraniano
- Vietnamita

También está disponible en Braille, así como una versión en letra grande, o grabada.

SUS DERECHOS

BAJO LOS PROGRAMAS DE
ASISTENCIA PÚBLICA DE
CALIFORNIA



... para las personas que
solicitan o reciben asistencia
pública en California



**Díganos si necesita ayuda
debido a una discapacidad**



Pida un intérprete gratis

